

RESOLUCIÓN N° 197/2022.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 282/21, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021, «POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Asunción **OS** de Mayo de 2022

VISTO: El Memorando DAEP N° 15/2022, de fecha 04 de mayo de 2.022, a través del cual el Dpto. de Admisión y Evaluación del Personal - IPTA, solicita actualizar la Resolución IPTA N° 282/21, de fecha 18 de junio de 2021, **«POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO»**, de conformidad al Planificación Anual de Dotación de Personal aprobada por la Presidencia, la conformación de las respectivas Comisiones de Selección y del Equipo Técnico de Apoyo para el presente Ejercicio Fiscal, y;

CONSIDERANDO: *Que* el Decreto 6581, de fecha 25 de enero de 2022 **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»**, dispone en su artículo 170 inciso a), que los cargos vacantes disponibles al 31 de diciembre de 2021 no requerirán autorización del Equipo Económico Nacional (EEN) y del Ministerio de Hacienda (MH) para los nombramientos en los cargos vacantes.... autorizadas por el EEN y resolución del MH en años anteriores al 2022 siempre y cuando los montos sigan respondiendo al Anexo vigente de la Entidad solicitante.

Que, la Subsecretaría de Estado de Economía, por Resolución SSEE N° 86, de fecha 3 de agosto de 2021, ha autorizado al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) a realizar nombramientos de funcionarios, conforme a lo acordado por el Equipo Económico Nacional, en Sesión de fecha 25 de marzo de 2021 – Acta N° 61/21, de la siguiente manera:

Dependencia	Función	Cantidad
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Profesional	1
Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda		1



David H. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.

RESOLUCIÓN N° 198/2022.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 282/21, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021, «POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha emitido la Resolución SFP N° 126/2022, **QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSOS EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022.**

Que, el artículo 9° de la Resolución citada en el párrafo precedente dispone que el Reglamento establecido se aplique a los procesos de Concursos homologados en el presente ejercicio fiscal, en el marco del Reglamento General de Selección aprobado por el Decreto N° 3857/2015.

Que, aún se encuentran pendientes de homologación por parte de la SFP los perfiles y matrices de evaluación presentados a esa Secretaría Ejecutiva durante el ejercicio fiscal 2021, en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución IPTA N° 282/21.

Que, la Dirección Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA, a través de su Providencia DGDP N° 643/2022, remite el expediente a la Dirección de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, poniendo a consideración de la máxima autoridad los borradores de Resolución.-

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, por Memorando D.A.J. N° 40/2022, de fecha 05/05/2022, expresa que: "...puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:



David R. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EN GAS A. ESPESCHIA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 107 /2022.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 282/21, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021, «POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Artículo 1°.- ACTUALIZAR, el artículo 1° de la Resolución, N° 282/21, de fecha 18 de junio del año 2021, «**POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**», el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° **DISPONER**, el siguiente llamado a Concurso Público de Oposición (CPO) para el puesto que a continuación se cita, en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	D51 "Profesional (II)"	Profesional en Reclutamiento y Selección de Personas	Gs. 4.300.000.-	10	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP)

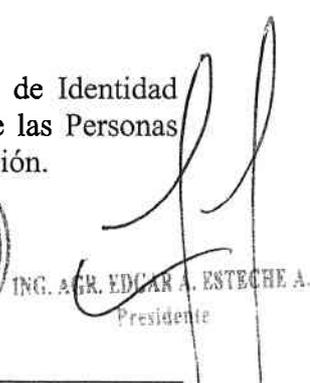
CONFORMAR, la Comisión de Selección para los llamados a Concurso Público de Oposición (CPO), arriba citados, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Lic. Zulma Verdún Morel, con cédula de Identidad número 1.877.461, Jefa interina del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.
- La Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.



David T. Gómez R.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 197/2022.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 282/21, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021, «POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Artículo 2° ACTUALIZAR, el artículo 3° de la Resolución, N° 282/21, de fecha 18 de junio del año 2021, «**POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**», el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2° **DISPONER** el siguiente llamado a Concurso Público de Oposición (CPO) para el puesto que a continuación se cita, en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	D52 "Profesional (II)"	Profesional Técnico	Gs. 4.500.000.-	10	Centro de Investigación Capitán Miranda-Departamento de Producción de Semillas

CONFORMAR, la Comisión de Selección para los llamados a Concurso Público de Oposición (CPO), arriba citados, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez, con cédula de identidad número 749.899, Directora del Centro de Investigación - IPTA Capitán Miranda.
- La Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de identidad número 1183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA A
Presidencia

RESOLUCIÓN N° 197/2022.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 282/21, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021, «POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Artículo 3°.- ACTUALIZAR el artículo 5° de la Resolución, N° 282/21, de fecha 18 de junio del año 2021, «**POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN (CPO), EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**», el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°.- **ESTABLECER**, el Equipo Técnico de Apoyo de las Comisiones de Selección conformadas en los artículos precedentes, el cual estará compuesto por:

- a. El Sr. Pedro Augusto Cristaldo M., con cédula de identidad número 1.160.369, Jefe Interino del Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal.
- b. La Lic. Olga Adriana Alcaraz Maciel, con cédula de identidad número 3.804.364, Técnica del Departamento de Bienestar del Personal.

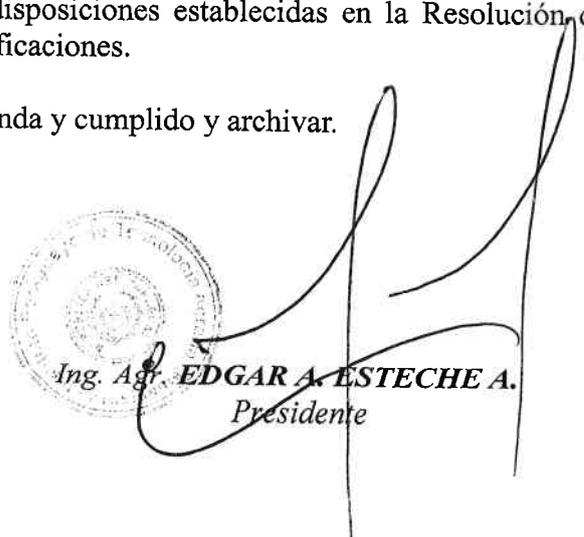
Artículo 4°.- DEJAR, sin efecto el llamado a Concurso Público de Oposición (CPO) dispuesto por la Resolución N° 282/21, de fecha 18 de junio del año 2021, para el nombramiento de Profesional Investigador para el Campo Experimental de Arroz, por no contar con autorización del Equipo Económico Nacional.

Artículo 5°.- ESTABLECER, que las demás disposiciones establecidas en la Resolución, de referencia, permanecerán sin modificaciones.

Artículo 6°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido y archivar.



David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente